

	CENTRO DE SALUD DE RICAURTE		
	ESTUDIO PREVIO		
CÓDIGO: 400-10-10.1	VERSIÓN:01	FECHA: 20/08/2017	PÁGINA: 1

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA ESE CENTRO DE SALUD DE RICAURTE”.

FECHA: NOVIEMBRE DE 2023

RESPONSABLE: ROCÍO LEAL CARDOZO.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La E.S.E. CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, es una entidad descentralizada del orden municipal, prestadora de servicios de salud de primer nivel de complejidad en el municipio de Ricaurte, en virtud de lo cual le compete prestar los servicios de salud en condiciones de oportunidad y calidad, acorde con su nivel de complejidad, debiendo estar habilitada y seguir los procedimientos, guías y protocolos establecidos para el efecto, por las disposiciones legales aplicables.

Acorde con lo establecido en el artículo 48 de la Constitución Política, la seguridad social es un servicio público de carácter obligatorio que debe prestarse bajo la dirección, coordinación y control del Estado, con sujeción de los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la Ley.

Así mismo, es obligación del Estado garantizar a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la seguridad social, debiendo ampliar progresivamente su cobertura la cual comprenderá la prestación de los servicios en la forma que determine la ley.

Al respecto, la Ley 100 de 1993 amplió las coberturas del sistema de seguridad social y estableció como principios básicos de las instituciones prestadoras de servicios la calidad y la eficiencia. Por su parte, la Ley 1438 de 2011, mediante la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud, tiene como finalidad fortalecer el mismo a través de un modelo de prestación del servicio público en el marco de la estrategia “*Atención Primaria en Salud*”, permitiendo la acción coordinada entre el Estado, las instituciones y la sociedad, con el fin de lograr el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable, que brinde servicios de mayor calidad, incluyentes y equitativos, donde el centro y objetivo de todos los esfuerzos sean los residentes en el País.

Que la ESE Centro de Salud de Ricaurte requiere contratar una empresa que cuente con la idoneidad para proporcionar los insumos de aseo que requiere la Entidad, para desarrollar el aseo y la desinfección de las áreas asistenciales y administrativas de la ESE Centro de Salud de Ricaurte.

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1.- OBJETO: Con el presente proceso se pretende contratar el “**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA ESE CENTRO DE SALUD DE RICAURTE**”.

RICAURTE CON EQUIDAD, SEGURIDAD Y COMPROMISO SOCIAL.
CALLE 4 No 14 B – 22 B // EL PESEBRE RICAURTE - CUNDINAMARCA
TELEFAX: 8317484 - CENTRODESALUD-ESE@ESE-RICAURTE-CUNDINAMARCA.GOV.CO

	CENTRO DE SALUD DE RICAURTE		
	ESTUDIO PREVIO		
CÓDIGO: 400-10-10.1	VERSIÓN:01	FECHA: 20/08/2017	PÁGINA: 2

2.2.- Especificaciones técnicas mínimas

Se detalla a continuación la descripción y especificaciones técnicas de los bienes y servicios que se pretenden adquirir por medio del presente proceso:

COMPONENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	VALORCOTIZACIÓN N 001 (ALIANZA PARA LA GESTIÓN APOYO Y LIDERAZGO S.A.S)
HIPOCLORITO	GARRAFA * 20 LTR	7	637.000,00
JABÓN EN POLVO	BULTO	4	543.200,00
DESENGRASANTE	GALÓN	15	\$ 315.000,00
LIMPIADOR DE JUNTAS	GALÓN	15	\$ 378.000,00
PEROXIDO DE HIDROGENO	GALÓN	15	\$ 378.000,00
AMONIO CUATERNARIO	GALÓN	20	\$ 504.000,00
LIMPIAVIDRIOS	GALÓN	15	\$ 378.000,00
AMBIENTADOR AROMA SURTIDOS	GALÓN	15	\$ 588.000,00
ESCOBILLA DE BAÑO (CEPILLO SANITARIO CON BASE)	UND	24	\$470.400,00
BALDE DE LIMPIEZA DE 12LT CON ESCURRIDOR	UND	24	\$1.344.000,00
CHUPA DESTAPADOR DE BAÑO	UND	24	\$ 184.800,00
ESCOBA CON CABO DE MADERA CERDAS SUAVES	PAQUETE	4	\$ 672.000,00
RECOGEDOR	UNIDAD	24	\$ 285.600,00
TRAPEROS	PAQUETE	4	\$ 739.200,00
CEPILLO DE MANO	UNIDAD	24	\$ 97.440,00
TELARANERO (CEPILLO EN FIBRA PLÁSTICA PARA PAREDES Y TECHOS SIN CABO)	UNIDAD	20	\$ 420.000,00
SABRAS VERDES (FIBRA ABRASIVA PAQUETE *36 UND)	PAQUETE*36 UND	7	\$ 135.240,00

RICAURTE CON EQUIDAD, SEGURIDAD Y COMPROMISO SOCIAL.
 CALLE 4 No 14 B – 22 B// EL PESEBRE RICAURTE - CUNDINAMARCA
 TELEFAX: 8317484 - CENTRODESALUD-ESE@ESE-RICAURTE-CUNDINAMARCA.GOV.CO

	CENTRO DE SALUD DE RICAURTE		
	ESTUDIO PREVIO		
CÓDIGO: 400-10-10.1	VERSIÓN:01	FECHA: 20/08/2017	PÁGINA: 3

SABRAS DE ALAMBRE	PAQUETE*36 UND	7	\$ 246.960,00
GUANTES DE CAUCHO TALLA 7	PAR * 2UND	48	\$ 396.480,00
BALLETILLAS	UND	50	\$ 224.000,00
TOALLAS DE TELA COLOR VERDE (LIMPIÓN)	COLOR VERDE	50	\$ 224.000,00
PAPEL HIGIÉNICO PACA * 48 ROLLOS	PAQUETES *48UND	10	\$ 1.190.000,00
TOALLAS DE PAPEL Z PAQUETE HOJA DOBLE *150TOHALLAS	PAQUETE	60	\$ 588.000,00
BOLSAS	ROJAS - KILO*28UND	20	\$ 238.000,00
	BLANCAS - KILO*28 UND	20	\$ 249.200,00
	VERDES - KILO*28UND	20	\$ 238.000,00
	NEGRAS - KILO*28UND	25	\$ 273.000,00
CANECA	CANECA NEGRA PLÁSTICA GRANDE 60 LT PUNTO ECOLÓGICO	4	\$ 408.240,00
	CANECA BLANCA PLÁSTICA GRANDE 60 LT PUNTO ECOLÓGICO	4	\$ 408.240,00
	CANECA NEGRA REDONDA PARA OFICINA 15 LT	12	\$ 672.000,00
	CANECA BLANCA REDONDA PARA OFICINA 15 LT	12	\$ 672.000,00
	CANECA BLANCA PARA RECOLECCIÓN DE BASURA	5	\$ 315.000,00
	CANECA NEGRA PARA RECOLECCIÓN DE BASURA GRANDE	5	\$ 315.000,00
BOMBILLO PARA CAMARA		2	\$230.000,00
VALOR TOTAL			\$15.000.000

2.3.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

2.3.1.- OBLIGACIONES GENERALES:

A.- Cumplir y ejecutar cabalmente el objeto del presente contrato y a desarrollar las actividades específicas pactadas, a la luz de las disposiciones legales vigentes.

B.- Prestar el servicio con idoneidad, calidad y oportunidad.

C.- Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo y ejecución del contrato.

RICAURTE CON EQUIDAD, SEGURIDAD Y COMPROMISO SOCIAL.
CALLE 4 No 14 B – 22 B// EL PESEBRE RICAURTE - CUNDINAMARCA
TELEFAX: 8317484 - CENTRODESALUD-ESE@ESE-RICAURTE-CUNDINAMARCA.GOV.CO

	CENTRO DE SALUD DE RICAURTE		
	ESTUDIO PREVIO		
CÓDIGO: 400-10-10.1	VERSIÓN:01	FECHA: 20/08/2017	PÁGINA: 4

D.- Presentar previo a cada pago, informes de suministros efectuados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y cinco (5) días posteriores a la terminación del contrato, informe final del mismo.

E.- Entregar al supervisor del contrato, previo a cada pago y para efectos de la expedición de la certificación de cumplimiento, los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

F.- Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza del contrato, su objeto y obligaciones.

G.- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

2.3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Entregar los elementos objeto del contrato descritos en el numeral 2.1, aptos para la prestación eficiente de acuerdo con su funcionalidad, en las condiciones establecidas en la propuesta, asumiendo con los gastos y costos que demande el transporte, para la entrega a la Entidad del objeto contractual, los servicios conexos que se requieran y en general previa revisión del supervisor del contrato, de acuerdo a los requerimientos que realice el área de almacén dentro de un plazo máximo de dos (02) días calendarios siguientes al pedido.
2. Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades logísticas contratadas con el centro de salud, según lo establecido en la descripción de las actividades.
3. Presentar los informes y soportes exigidos sobre ejecución técnica de las actividades contratadas.
4. Contar con todos los requerimientos necesarios para el cumplimiento del contrato de manera oportuna y en condiciones de óptima calidad.
5. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).
6. El contratista no podrá apartarse de los documentos que hacen parte del contrato, sin autorización escrita del municipio, si el contratista incumple lo prescrito en el contrato no solo perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma por la decisión no consultada y por el adoptada, si no que será responsable de los daños que por esta acción cause al municipio de Ricaurte en razón de su infracción.

	CENTRO DE SALUD DE RICAURTE		
	ESTUDIO PREVIO		
CÓDIGO: 400-10-10.1	VERSIÓN:01	FECHA: 20/08/2017	PÁGINA: 5

7. Las demás que sean impartidas por el supervisor de la orden, que se deriven o tengan relación con la naturaleza de esta, de acuerdo con las directrices que imparta la empresa.
8. Suscribir el acta de iniciación y acta de liquidación junto con el supervisor.

2.3.- PLAZO: El plazo total del contrato será desde el perfeccionamiento del contrato y a partir de la firma del acta de inicio hasta agotar presupuesto sin exceder el 30 de diciembre de 2023.

2.4.- LUGAR Y EJECUCIÓN: El lugar en el que se ejecutará el contrato es en la sede principal del Centro de Salud, ubicado en el municipio de Ricaurte, Departamento de Cundinamarca.

2.5.- SUPERVISIÓN: El supervisor del presente contrato será el Gerente, quien se encargará de verificar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones del contratista y el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social.

2.6.- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor estimado para efectuar la contratación es la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/CTE**, los cuales se encuentran incluidos en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal de **2023** y distribuidos de la siguiente manera:

La Entidad efectuará el pago en **ACTAS PARCIALES**, vencidas y sucesivas, cada una de acuerdo al suministro efectuado a la Entidad de salud ESE.

Para la cancelación de la respectiva cuenta se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- a. El informe de los elementos suministrados.
- b. Cuenta de cobro y/o Factura.
- c. Acreditar los pagos al Sistema General de Seguridad Social.
- d. Presentar Certificación de recibido a satisfacción del servicio por parte del Supervisor.

EL CENTRO DE SALUD, efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso los pagos estarán sujetos al programa anual de caja (PAC) de la entidad.

2.7.- IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR: De conformidad con la naturaleza del objeto, el contrato a celebrar es de **contrato de suministro**, en la medida que se trata de un contrato en el cual el contratista ejecutará el contrato mediante el suministro de elementos de papelería a la Entidad.

	CENTRO DE SALUD DE RICAURTE		
	ESTUDIO PREVIO		
CÓDIGO: 400-10-10.1	VERSIÓN:01	FECHA: 20/08/2017	PÁGINA: 6

2.8.- PERFIL DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá acreditar ser una persona natural o jurídica que acredite experiencia general, mediante dos (2) contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea similar al objeto de la presente propuesta.

3.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

En principio debe indicarse que de conformidad con el numeral 6 del artículo 196 de la Ley 100 de 1993, el régimen contractual de las Empresas Sociales del Estado es el privado, teniendo la posibilidad de acoger discrecionalmente los principios de la contratación pública, norma que fue reiterada por el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007.

De otro lado, la Junta Directiva del Centro de Salud adoptó el Manual de Contratación de la Entidad a través del Acuerdo 006 de 2020, el cual establece los requisitos, modalidades de contratación y exigencias aplicables a los procesos de contratación que se adelanten en la E.S.E. CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE RICAURTE.

Así las cosas, teniendo en cuenta que la cuantía del contrato a celebrar es la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/CTE**, y en tal sentido, dicha suma de dinero es inferior a CIENTO CINCUENTA (150) SMMLV, conforme a lo reglado por el artículo 32 del Estatuto Contractual de la Entidad, el procedimiento para la selección del contratista es la CONTRATACIÓN DIRECTA, por la cuantía, por lo que se efectuaron tres (03) cotizaciones previas, generando invitación directa a una de las personas naturales y/o jurídicas cotizantes, en razón a que se adecua a los requerimientos de la entidad y oferta un valor menor, encontrando precedente el proceso de contratación con formalidades plenas.

4.- ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

4.1.- PRESUPUESTO ESTIMADO Y MÉTODO DE ESTIMACIÓN:

Para la determinación el presupuesto oficial de la contratación se obtuvo a partir de la solicitud de cotizaciones a proveedores, así:

El valor asignado es el equivalente a **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/CTE** suma de dinero que se encuentran respaldados con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 323 del 28 de noviembre del 2023, por lo tanto, el valor es asignado para el suministro de elementos de aseo para la Entidad de conformidad al valor unitario y valor total establecido para cada ítem, según las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el presupuesto asignado.

	CENTRO DE SALUD DE RICAURTE		
	ESTUDIO PREVIO		
CÓDIGO: 400-10-10.1	VERSIÓN:01	FECHA: 20/08/2017	PÁGINA: 7

COMPONENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR COTIZACIÓN N 001 (ALIANZA PARA LA GESTIÓN APOYO Y LIDERAZGO S.A.S)	VALOR COTIZACIÓN N 002 (SERVICIO FULL HOGAR)	VALOR 003 COTIZACIÓN ECONIX
HIPOCLORITO	GARRAFA * 20 LTR	7	637.000,00	665.000,00	672.000,00
JABÓN EN POLVO	BULTO	4	543.200,00	544.000,00	538.400,00
DESENGRASANTE	GALÓN	15	\$ 315.000,00	324.000,00	367.500,00
LIMPIADOR DE JUNTAS	GALÓN	15	\$ 378.000,00	390.000,00	375.000,00
PEROXIDO DE HIDROGENO	GALÓN	15	\$ 378.000,00	408.000,00	393.000,00
AMONIO CUATERNARIO	GALÓN	20	\$ 504.000,00	524.000,00	520.000,00
LIMPIAVIDRIOS	GALÓN	15	\$ 378.000,00	393.000,00	393.000,00
AMBIENTADOR AROMA SURTIDOS	GALÓN	15	\$ 588.000,00	615.000,00	600.000,00
ESCOBILLA DE BAÑO (CEPILLO SANITARIO CON BASE)	UND	24	\$470.400,00	482.400,00	480.000,00
BALDE DE LIMPIEZA DE 12LT CON ESCURRIDOR	UND	24	\$1.344.000,00	1.680.000,00	1.368.000,00
CHUPA DESTAPADOR DE BAÑO	UND	24	\$ 184.800,00	163.200,00	192.000,00
ESCOBA CON CABO DE MADERA CERDAS SUAVES	PAQUETE	4	\$ 672.000,00	674.000,00	\$ 68.000,00
RECOGEDOR	UNIDAD	24	\$ 285.600,00	290.400,00	\$ 288.000,00
TRAPEROS	PAQUETE	4	\$ 739.200,00	741.200,00	\$ 740.000,00
CEPILLO DE MANO	UNIDAD	24	\$ 97.440,00	110.400,00	\$ 98.400,00
TELARAÑERO (CEPILLO EN FIBRA PLÁSTICA PARA PAREDES Y TECHOS SIN CABO)	UNIDAD	20	\$ 420.000,00	460.000,00	\$ 440.000,00
SABRAS VERDES (FIBRA ABRASIVA PAQUETE *36 UND)	PAQUETE*36 UND	7	\$ 135.240,00	140.700,00	\$ 140.000,00
SABRAS DE ALAMBRE	PAQUETE*36 UND	7	\$ 246.960,00	251.300,00	\$ 249.200,00
GUANTES DE CAUCHO TALLA 7	PAR * 2UND	48	\$ 396.480,00	427.200,00	\$ 398.400,00

RICAURTE CON EQUIDAD, SEGURIDAD Y COMPROMISO SOCIAL.
 CALLE 4 No 14 B – 22 B// EL PESEBRE RICAURTE - CUNDINAMARCA
 TELEFAX: 8317484 - CENTRODESALUD-ESE@ESE-RICAURTE-CUNDINAMARCA.GOV.CO

	CENTRO DE SALUD DE RICAURTE		
	ESTUDIO PREVIO		
CÓDIGO: 400-10-10.1	VERSIÓN:01	FECHA: 20/08/2017	PÁGINA: 8

BALLETILLAS	UND	50	\$ 224.000,00	242.500,00	\$ 225.000,00
TOALLAS DE TELA COLOR VERDE (LIMPIÓN)	COLOR VERDE	50	\$ 224.000,00	215.000,00	\$ 225.000,00
PAPEL HIGIÉNICO PACA * 48 ROLLOS	PAQUETES *48UND	10	\$ 1.190.000,00	1.400.000,00	\$ 1.350.000,00
TOALLAS DE PAPEL Z PAQUETE HOJA DOBLE *150TOHALLAS	PAQUETE	60	\$ 588.000,00	600.000,00	\$ 750.000,00
BOLSAS	ROJAS - KILO*28UND	20	\$ 238.000,00	244.000,00	\$ 260.000,00
	BLANCAS - KILO*28 UND	20	\$ 249.200,00	252.000,00	\$ 260.000,00
	VERDES - KILO*28UND	20	\$ 238.000,00	244.000,00	\$ 260.000,00
	NEGRAS - KILO*28UND	25	\$ 273.000,00	287.500,00	\$ 325.000,00
CANECAS	CANECA NEGRA PLÁSTICA GRANDE 60 LT PUNTO ECOLÓGICO	4	\$ 408.240,00	440.000,00	\$ 440.000,00
	CANECA BLANCA PLÁSTICA GRANDE 60 LT PUNTO ECOLÓGICO	4	\$ 408.240,00	440.000,00	\$ 440.000,00
	CANECA NEGRA REDONDA PARA OFICINA 15 LT	12	\$ 672.000,00	840.000,00	\$ 732.000,00
	CANECA BLANCA REDONDA PARA OFICINA 15 LT	12	\$ 672.000,00	840.000,00	\$ 732.000,00
	CANECA BLANCA PARA RECOLECCIÓN DE BASURA	5	\$ 315.000,00	375.000,00	\$ 350.000,00
	CANECA NEGRA PARA RECOLECCIÓN DE BASURA GRANDE	5	\$ 315.000,00	375.000,00	\$ 350.000,00
BOMBILLO PARA CAMARA		2	\$230.000,00	200.000,00	\$ 250.000,00
VALOR TOTAL			\$15.000.000	\$15.269.900	\$16.278.800

5.- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

Como quiera que se trata de un proceso de prestación de servicios a través de la modalidad de contratación directa, se tendrán como criterios para la escogencia del contratista, el cumplimiento de las exigencias establecidas en el presente estudio previo; no obstante, lo anterior, el contratista deberá cumplir con el perfil requerido para la ejecución del contrato y presentar los siguientes documentos de orden legal:

- A.- Propuesta de servicios.
- B.- Diploma y/o acta de grado en caso que aplique.

RICAURTE CON EQUIDAD, SEGURIDAD Y COMPROMISO SOCIAL.
 CALLE 4 No 14 B – 22 B// EL PESEBRE RICAURTE - CUNDINAMARCA
 TELEFAX: 8317484 - CENTRODESALUD-ESE@ESE-RICAURTE-CUNDINAMARCA.GOV.CO

	CENTRO DE SALUD DE RICAURTE		
	ESTUDIO PREVIO		
CÓDIGO: 400-10-10.1	VERSIÓN:01	FECHA: 20/08/2017	PÁGINA: 9

- C.- Hoja de vida en formato normal con soportes de formación académica, en caso que aplique.
- D.- Hoja de vida de la Función pública y/o SIGEP, (En caso que aplique según la modalidad)
- E.- Formato de Declaración de bienes y rentas y conflictos de intereses en el sector público.
- F.- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- G.- Fotocopia de la Tarjeta Profesional, en caso que aplique.
- H.- Fotocopia del RUT (expedido por la DIAN).
- I.- Libreta militar si es hombre menor de 50 años.
- J.- Certificado de Cámara de Comercio no superior a 30 días, en caso que aplique.
- K.- Certificados que acrediten la experiencia solicitada en el presente estudio.
- L.- Antecedentes Judiciales no superiores a noventa (90) días (expedidos por la Policía).
- M.- Antecedentes Fiscales no superiores a noventa (90) días (expedidos por la Contraloría).
- N.- Antecedentes Disciplinarios no superiores a noventa (90) días (expedidos por la Procuraduría).
- Ñ.- Antecedentes de Medidas Correctivas no superiores a noventa (90) días.
- O.- Antecedentes de Delitos de violencia sexual (No superior a 60 días).
- Q.-Antecedentes profesionales o de la tarjeta profesional.
- R.-Pago y/o afiliación al sistema de seguridad social en salud. Cuando se trate de personas jurídicas deberá aportar certificación del representante legal o en su defecto, del revisor fiscal sobre ello, junto con la fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y certificado de vigencia del contador.
- R.- Carnet de Vacunación.
- S.- Certificado bancario.

6.- SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución.

6.1.- Riesgo por cambio del régimen de contratación que afecte la ejecución del contrato.

Tipificación: Acontece toda norma de obligatorio cumplimiento para el Centro de Salud que afecte la ejecución del contrato en perjuicio del CONTRATISTA o del CONTRATANTE será incluida en el contrato, sin que medie negociación alguna con el CONTRATISTA, toda vez que el Centro de Salud no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.

Asignación: Si el hecho afecta al CONTRATISTA, este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA.

En el caso de que afecte el equilibrio económico del contrato, serán objeto de modificación de las condiciones económicas siempre y cuando la afectación supere un margen razonable de la propuesta u oferta económica, la carga de la prueba le corresponde, en este caso en particular, al CONTRATISTA por ser la parte afectada.

	CENTRO DE SALUD DE RICAURTE		
	ESTUDIO PREVIO		
CÓDIGO: 400-10-10.1	VERSIÓN:01	FECHA: 20/08/2017	PÁGINA: 10

Si el afectado es el Centro de Salud, como CONTRATANTE proyectará las modificaciones que sean necesarias al contrato, sin que por ello se deje de reconocer cualquier variación al equilibrio económico pactado en la fecha de suscripción del contrato.

6.2.- Riesgos financieros por modificación del régimen de impuestos.

Tipificación: Se presenta cuando en el desarrollo del contrato se modifican las tarifas de los impuestos, se crean otros nuevos o eliminan los ya existentes, siempre y cuando sean aplicables al contrato.

Asignación: Cuando, en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, se modificará el contrato, adicionando el valor faltante para que el equilibrio.

En virtud de lo anterior, los riesgos que pueden influir en la planeación, celebración, ejecución y liquidación del contrato son los siguientes:

TIPO	FACTOR	IMPACTO	RESPONSABLE
Económico	INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta una vez iniciada la ejecución del contrato.	Medio – Bajo	Contratista
Daño o deterioro	En el proceso de transporte e instalación de bienes será responsabilidad total del contratista responder por estos y deberá reemplazarlos inmediatamente sin costas al Centro de Salud.	Inexistente	N/A
Incumplimientos de las obligaciones del contrato	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	Alto	Contratista
Calidad del servicio	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.	Medio – alto	Contratista
Técnicos	En caso de que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución de	Medio - Bajo	Centro de Salud – Contratista

	CENTRO DE SALUD DE RICAURTE		
	ESTUDIO PREVIO		
CÓDIGO: 400-10-10.1	VERSIÓN:01	FECHA: 20/08/2017	PÁGINA: 11

	este se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.		
Legales	Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	Medio - Bajo	Centro de Salud – Contratista
Tributarios	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	Medio - Alto	Centro de Salud – Contratista
Ambientales	Que afecte el medio ambiente. Se deben prever los que son a cargo del contratista.	Medio - Bajo	Centro de Salud – Contratista

7.- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS.

No obstante que de conformidad con lo establecido en el inciso 2º del artículo 43 del Acuerdo 006 de 2020, emanado de la Junta Directiva de la Entidad, el cual dispone que *en los contratos celebrados mediante la modalidad de contratación directa podrá prescindirse de las garantías*, sin embargo, con el fin de minimizar los riesgos, para el presente proceso se hace necesario que el contratista constituya una póliza expedida por una compañía debidamente acreditada a nivel nacional con los siguientes riesgos.

TIPO DE RIESGO	CUANTÍA EXIGIDA	PLAZO EXIGIDO
Cumplimiento.	Por el 10% del valor del contrato	Por el plazo del contrato y 4 meses más.
Calidad de los bienes y Correcto Funcionamiento de los mismos.	Por el 30% del valor del contrato	Por el plazo del contrato y 1 año más.

Cordialmente,


ROCÍO LEAL CARDOZO.
GERENTE


 Revisó componente jurídico
LIZETH TATIANA AVILA NUÑEZ
 Abogada Externa